



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDO C.D. N°065 de 2010

(13 DE AGOSTO DE 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE ACCIÓN AJUSTADO 2007-2011 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, CON RELACIÓN A INDICADORES Y METAS

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el Artículo 27 literal i de la Ley 99 de 1993, el Artículo 27 numeral 9 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC -, aprobados mediante la Resolución N°085 del 29 de enero de 1996 expedida por el entonces Ministerio del Medio Ambiente, y el Artículo 12 del decreto 1200 del 20 de abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.016 de mayo 29 de 2007 se aprobó el Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.107 de diciembre 1 de 2009 se aprobó el Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar al Consejo Directivo debidamente soportado Técnica y Financieramente, ajustes al Plan de Acción Trienal.

Que acorde al Capítulo 7 del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la CVC se mantienen los criterios establecidos para ajustar el Plan de Acción establecidos en el capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009.

Que el Capítulo 9 del PAT 2007-2009 considera que los ajustes al Plan de Acción implican variaciones en la programación del Plan aprobado, medidos en indicadores, metas y recursos financieros y prevé que este podrá modificarse cuando quiera que se identifiquen necesidades de ajuste que permitan mejorar las condiciones de ejecución de procesos y proyectos de manera que se garantice el logro de los resultados esperados.

M. J. M.
H. J. M.

Que conforme a dicho Capítulo 9 del Plan de Acción Trienal, los ajustes al PAT deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación.

Que mediante el Acuerdo CD N°063 de agosto 13 de 2010, el Consejo Directivo aprobó modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 trasladando recursos del proyecto N°1713 "Aumento y protección de cobertura boscosa en las cuencas hidrográficas del Valle del Cauca" del Programa 3 - Gestión integral para la conservación y recuperación de áreas de interés ambiental, de la vigencia 2010 a la vigencia 2011, lo cual a su vez ocasiona un ajuste en las metas del proyecto para las mismas vigencias.

Que en concordancia con las normas legales vigentes se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes a las metas físicas del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 para las vigencias 2010 y 2011.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

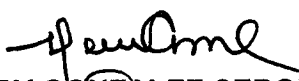
ARTÍCULO 1. APROBAR el traslado de metas de la vigencia 2010 a la vigencia 2011 del proyecto N°1713 "Aumento y protección de cobertura boscosa en las cuencas hidrográficas del Valle del Cauca" del Programa 3 - Gestión integral para la conservación y recuperación de áreas de interés ambiental, del Plan de Acción Ajustado 2007-2011, como se indica en el Anexo 1, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. De acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, la Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al Plan de Acción Ajustado 2007-2011, incluyendo lo correspondiente a ponderación de los resultados de los proyectos cuando haya lugar.

ARTICULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de agosto de 2010.


HENRY GONZALEZ CERQUERA
Presidente


CLAUDIA CARDONA CAMPO
Secretaria





ANEXO N°1 DEL ACUERDO CD N° 065 DE AGOSTO 13 DE 2010

Prog	Cód	Proyecto/Proceso	Indicador		Programación Ajustada de metas						
			Nombre	Unidad	2007	2008	2009	2010	2011	Total	
3	1713	Aumento y protección de cobertura boscosa en las cuencas hidrográficas del Valle del Cauca	Áreas reforestadas y revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras	hectáreas					50	1.791	1.841

mejm
hdm